

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Agosto del 2011.

DECRETO EXENTO N° 2.369 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Maria José Fuentes Castillo con domicilio en Arturo Prat con Caupolicán S/N - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Comité Habitacional Portal Sur".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Maria José Fuentes Castillo
RUT : 15.500.810-5
A REALIZARSE : Retiro Urbano
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Gimnasio Municipal
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 12 de Noviembre del 2011, desde las 15:00 a 22:00 Hrs.
Sábado 12 de Noviembre del 2011, desde las 22:01 a 24:00 Hrs.
* **Baile** Domingo 13 de Noviembre del 2011, desde las 00:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Comité Habitacional Portal Sur

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, durante en desarrollo del **BAILE** y el expendio y consumo de **Cervezas** durante el Desarrollo del **BINGO**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña María José Fuentes Castillo** Rut. N° 15.500.810-5, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /